

CP. PABLO NERUDA

ANUNCIO de extravió de títulos de Graduado Escolar.
(PP. 570/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89) se hace público el extravió de los títulos de Graduado Escolar de Dña. María Antonia Bedoya Luque, Dña. María Josefa Ternero Jiménez y Dña. Cristina Vargas Vargas, expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Pablo Neruda.

Cártama-Estación, 21 de abril de 1992.— El Director, Manuel Javier de los Riscos Angulo.

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA
(GRANADA)

EDICTO (PP. 584/92).

La Excma. Diputación Provincial de Granada, ha comunicado a este Ayuntamiento haber acordado, en sesión de 13 de marzo de 1992, aceptar la delegación de competencias aprobada por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de febrero de 1992.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica el citado acuerdo municipal que dice:

Primero: Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Granada la gestión, liquidación, inspección y recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Segundo: Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Granada y a la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributario, antes de 1 de marzo de 1992.

Tercero: Una vez aceptada la delegación de estas competencias, se publicará este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía.

Churriana de la Vega, 27 de abril de 1992.—El Alcalde.

FEDERACION PROVINCIAL DE COOP. AGRARIAS DE
JAEN

ANUNCIO de fusión (PP. 579/92).

Los Consejos Rectores de las Sociedades Cooperativas Andaluzas San Juan y Ntra. Sra. del Rosario del Término municipal de Carchelejo comunican que, reunidos en Asamblea General conjunta con fecha 14 de septiembre de 1991 se tomó el Acuerdo de Fusión de ambas. Y en cumplimiento del art. 68.2 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, proceden a su publicación para conocimiento de todos aquellos que de alguna manera se consideren afectados.

Carchelejo, 28 de enero de 1991

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.